

VISTO el expediente nº 47.102, referente a la consulta formulada por el Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento mediante escrito de 20 de febrero de 1977 en el que solicita que por este Alto Organismo Consultivo se emita informe sobre la homologación del título de Graduado en Artes Aplicadas - - (Sección de Delineación) a los títulos requeridos para prestar servicios en la Escala de Delineantes de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, así como, con carácter general, el valor de los actuales títulos obtenidos por los estudios cursados en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos para el acceso a los Cuerpos de la Administración del Estado o el desempeño propio de los mismos en otros organismos oficiales o de la empresa privada.

ESTA COMISION PERMANENTE, tiene el honor de elevar a la Superioridad el siguiente:

DICTAMEN

Resultando que las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos tienen establecido el vigente plan de estudios por Decreto 2127/63, de 24 de julio y Orden de 27 de diciembre del mismo año, que determina una escolaridad de cinco años, tres de ellos Cursos Comunes y dos de Especialidad más una Reválida de los conocimientos adquiridos en los cursos de especialización. Para el ingreso en estas Escuelas se exige una edad mínima de 12 años y unos conocimientos básicos, en una prueba que puede ser convalidada con la presentación del certificado de escolaridad o título de Graduado Escolar. El plan de estudios contiene una serie de enseñanzas como Dibujo Lineal y Artístico, Matemáticas, Modelado, Historia del Arte, Derecho Usual, Perspectiva y Proyecciones, Conocimiento de Materiales, Elementos de Construcción, más los Talleres respectivos en los que el alumno desarrolla su capacidad creadora con la formación que gradualmente va recibiendo. Todo ello, -- requiera a su vez una serie de conocimientos absolutamente necesarios de materias afines, como en el caso de la Historia, Geografía, etc. al estudiar la Historia del Arte, para poder fijar civilizaciones, estilos, paisajes, épocas, etc. También ocurre con los conocimientos necesarios de física y química -- aplicadas en los talleres respectivos, llegando incluso al conocimiento de materias tales como Filosofía, Estética y Sociología. En el caso de las Especialidades como las de Diseño Industrial, Delineación Artística o Proyectista, se estudia una ampliación de Matemáticas Superiores. El conjunto de las enseñanzas está enfocado a despertar en el alumno un sentido creador.

Resultando que un gran porcentaje de los alumnos de Artes Aplicadas, que puede calcularse en un 75%, son Bachilleres Superiores, incluso con el Curso de Orientación Universitaria, Magisterio o Bellas Artes.

Resultando que el dictamen emitido por la Comisión Permanente de este Consejo Nacional en el expediente nº 42.809, es suficientemente explícito, tanto en el análisis de conocimientos, como en las convalidaciones que